



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

D. Iván Cuadrado López, como Secretario no consejero del Consejo de Administración de la mercantil URBAS GRUPO FINANCIERO S.A. con C.I.F. nº A-08049793, según lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner en su conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que el Consejo de Administración de la Compañía ha adoptado por unanimidad de los asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

**QUINTO.-** Por los señores consejeros se acuerda trasladar el domicilio social así como la oficina operativa y de la Compañía, a la Calle Gobelas, nº 15, (28023) de Madrid.

Se da nueva redacción al artículo 4º de los Estatutos de la Sociedad, referido al domicilio social, el cual para lo sucesivo queda redactado como sigue:

**ARTÍCULO 4º** La Sociedad tiene su domicilio en Madrid, Calle Gobelas, nº 15 (28023), pudiendo el Consejo de Administración variarlo dentro de la ciudad, cumpliendo los requisitos legales, así como establecer Sucursales o Delegaciones en cualquier otro punto. Para trasladar el domicilio fuera de Madrid se requerirá acuerdo de la Junta General.

La sociedad designa el web site [www.grupourbas.com](http://www.grupourbas.com) como la página web corporativa de la compañía, estableciéndose esta como un cauce adicional de comunicación de ésta con sus accionistas, medios de comunicación, empleados, potenciales clientes y cualquier otro interesado, a los efectos legales previstos en la legislación vigente.

Y, para que así conste, a los efectos oportunos, en Madrid, a 4 de noviembre de 2021.

Iván Cuadrado López